

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42417 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2 de A Coruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento n.º 482/2019-L, por Auto de 29 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a don Antonio Ramos Reboredo con NIF 32782459-F, y con domicilio social en lugar de Peiro, n.º 77, Celas de Peiro, Culleredo (A Coruña).

2.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del concursado quedan intervenidas por la Administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único al Letrado don Manuel Areal Fernández, con despacho profesional en c/ Máximo Ramos, n.º 13, esc. 1, 1.º B, 15401 Ferrol. Tel 981 77 63 96, e-mail: maarfe@hotmail.com

A Coruña, 12 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190055574-1